



Resolución Directoral

N° 014 -2013-INGEMMET/OA

Lima, 21 MAR. 2013

VISTO, el Informe N° 004-2013-INGEMMET/UL-CP de fecha 14 de Febrero del 2013 y Memorándum N° 001-2013-INGEMMET/UL-CP de fecha 15 de Febrero del 2013, elaborado por Control Patrimonial, con la aprobación de la Unidad de Logística y;

CONSIDERANDO:

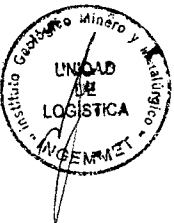
Que, la Ley N° 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, como ente rector, constituyendo una de sus finalidades la de ordenar, integrar y simplificar los procedimientos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales para lograr una gestión eficiente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2004-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27995, Ley que establece el "Procedimiento para asignar Bienes dados de Baja por las entidades estatales, a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza", con la finalidad de propiciar una redistribución equitativa de los bienes muebles dados de baja a favor de los Centros Educativos Estatales;

Que, asimismo la Directiva N° 009-2002/SBN aprobada por Resolución N° 031-2002/SBN establece el procedimiento para donación de bienes muebles dados de baja por las entidades públicas y para la aceptación de la donación a favor del Estado o entidades privadas sin fines de lucro, la misma que mantienen su vigencia de acuerdo a la segunda disposición complementaria derogatoria del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 063-2012-INGEMMET/OA de fecha 10 de Octubre de 2012, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, formalizó la baja patrimonial de treinta y dos (32) bienes muebles ubicados en el órgano desconcentrado del Cusco, por la causal de excedencia, calificando a los mismos como de utilidad para el sistema educativo, cuyos detalles técnicos, patrimoniales y cuentas contables están registrados en el ANEXO 01, que forma parte de la citada Resolución;

Que, mediante Oficio N° 048-2012-INGEMMET/OA-UL de fecha 11 de Octubre de 2012, se puso en conocimiento de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, la formalización de la baja patrimonial de los bienes muebles, citada en el párrafo anterior;



Que, mediante Oficio N° 1271-2012-GRC/DREC/DOA-UA-CP de fecha 03 de Diciembre de 2012, la Dirección Regional de Educación Cusco dio respuesta al Oficio N° 055-2012-INGEMMET/OA-UL, designando a la Institución Educativa N° 50764 de Ccachabamba del distrito de Andahuaylillas de la UGEL de Quispicanchi y la Institución Educativa N° 50145 de Yanama del distrito de Zurite de la UGEL de Anta, como las entidades públicas beneficiadas de la donación del total de los bienes muebles dados de baja mediante la antes citada Resolución Directoral N° 063-2012-INGEMMET/OA;

Que, mediante Oficio N° 04-2013-DRC/DREC/DOA-UA-CP de fecha 10 de enero de 2013, la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Educación Cusco, acredita al responsable de la Oficina de Control Patrimonial, para llevar a cabo el acto de transferencia de bienes muebles dados de baja;

Que, mediante Informe N° 004-2013-INGEMMET/UL-CP el servidor responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Logística de INGEMMET, elaboró el correspondiente Informe del expediente administrativo para la donación, el mismo que, luego del procedimiento formal seguido, recomienda concluir con el acto de disposición final de los bienes muebles dados de baja, los que aparecen registrados en los Anexos 01 y 02, cada uno conformado por un total de dieciséis (16) bienes muebles, los cuales forma parte integrante de la presente resolución;

Estando a lo indicado en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el Decreto Supremo N° 013-2004-EF que aprobó el Reglamento de la Ley N° 27995, que establece el Procedimiento para asignar Bienes dados de Baja por las entidades estatales, a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza; la Directiva N° 009-2002/SBN, aprobada por Resolución N° 031-2002/SBN que establece el procedimiento para donación de bienes muebles dados de baja por las entidades públicas y para la aceptación de la donación a favor del Estado o entidades privadas sin fines de lucro; y de conformidad a las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 035-2007-EM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de INGEMMET;

Con las visaciones del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia en la modalidad de donación a favor de la Institución Educativa N° 50764 de Ccachabamba del Distrito de Andahuaylillas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Quispicanchi – Cusco, de los bienes dados de baja cuyas características técnicas patrimoniales y valores contables se registran en el **Anexo 01**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la transferencia en la modalidad de donación a favor de la Institución Educativa N° 50145 de Yanama del Distrito de Zurite del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Anta – Cusco, de los bienes muebles dados de baja, cuyas características técnicas, patrimoniales y valores contables se registran en el **Anexo 02**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR al servidor responsable de las actividades de Control Patrimonial de la Unidad de Logística del INGEMMET para que conjuntamente con el representante



designado por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Cusco suscriban la correspondiente Acta de Entrega – Recepción y demás actos administrativos que sean necesarios para la entrega de los bienes muebles dados en donación por transferencia, al que se contraen los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR una copia de la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Cusco, Institución Educativa N° 50764 de Cchabamba del Distrito de Andahuaylillas de las UGEL de Quispicanchi, Institución Educativa N° 50145 de Yanama del Distrito de Zurite de la UGEL Anta, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales -SBN, Órgano de Control Institucional del INGEMMET y a la Unidad de Logística del INGEMMET.



ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional.

Regístrese y Comuníquese.



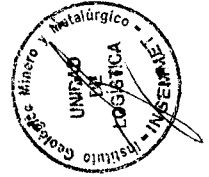


ELIZABETH RAMOS DE LA CRUZ
Directora
Oficina de Administración
INGEMMET

ANEXO 01 A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014 -2013-INGEMMET/OA

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES A DONARSE A LA I.E. N° 50764 DE CCACHABAMBA DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS DE LA UGEL DE QUISPICANCHI


N° Orden General	Código Patrimonial		Estado	Descripción	Marca	Modelo	Serie/Medidas	Fecha de Activación	Cta Contables	Valor de Compra	Valor Ajustado	Depreciación Acumulada	Valor_Neto	Causal de Baja	Comentarios
	Interno	SBN													
1	11767	746452030013	R	Mesa de Reuniones	S/M	S/M	1,80 x 80 x 75	01-nov-07	1503.020102	1,00	1,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
2	12280	746483900172	M	Silla Giratorio de Metal	S/M	S/BRAZOS	S/S	01-nov-07	1503.020102	1,00	1,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
3	00800	746450680011	R	Mesa de Metal	S/M	S/M	68.5 x 1.42	31-dic-94	1503.020102	374.16	374.16	373.16	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
				Sub Total 1503.020102						376.16	376.16	373.16	3,00		
4	12580	952237910007	M	Facsimil	SHARP	UX-110	91120497M	01-nov-07	1503.020303	1,00	1,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
				Sub Total 1503.020303						1,00	1,00	0,00	1,00		
5	10579	462205000039	M	Acumulador de Energia - Equipo de UPS	DELTA ELECTRON	GES102N220001-A	93030700036W4	01-nov-07	1503.020904	1,872.37	1,872.37	1871.37	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
				Sub Total 1503.020904						1,872.37	1,872.37	1,871.37	1,00		
6	17041	112279700115	R	Ventilador Electrico Para Mesa o de Pie	Miray	VMP-83	S/S	13-jul-11	9105.0301	129.00	0,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
				Sub Total 9105.0301						129.00	0,00	0,00	1,00		
7	12193	746481870348	R	Silla Fija de Metal	S/M	C/ BRAZOS	S/S	01-nov-07	9105.0303	1,00	0,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
8	11486	746406600044	R	Armario de Metal	S/M	S/M	1,82 x 93 x 60	01-nov-07	9105.0303	1,00	0,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
9	13597	746482550086	R	Silla Fija de Otro Material	Rey	S/M	S/S	01-nov-07	9105.0303	1,00	0,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
10	13580	746482550069	R	Silla Fija de Otro Material	Rey	S/M	S/S	01-nov-07	9105.0303	1,00	0,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
11	13612	746482550051	R	Silla Fija de Otro Material	Rey	S/M	S/S	01-nov-07	9105.0303	1,00	0,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
12	13550	746482550027	R	Silla Fija de Otro Material	Rey	S/M	S/S	01-nov-07	9105.0303	1,00	0,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
13	13553	746482550030	R	Silla Fija de Otro Material	Rey	S/M	S/S	01-nov-07	9105.0303	1,00	0,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
14	13555	746482550032	R	Silla Fija de Otro Material	Rey	S/M	S/S	01-nov-07	9105.0303	1,00	0,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
15	12036	746475770004	R	Planoteca de Madera	S/M	S/M	1,10 X 60 X 1,11	01-nov-07	9105.0303	1,00	0,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
16	12208	746481870363	R	Silla Fija de Madera	S/M	C/ BRAZOS	S/S	01-nov-07	9105.0303	1,00	0,00	0,00	1,00	Excedencia	Utili para el Sistema Educativo
				Sub Total 9105.0303						10,00	0,00	0,00	10,00		
TOTAL										2,388.53	2,249.53	2,244.53	16.00		

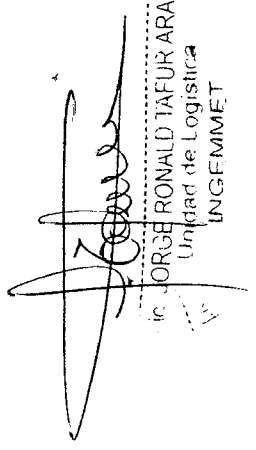


[Signature]
Dr. JORGE RONALD VILLARANA
Unidad de Logística
INGEMMET

ANEXO 02 A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°014 -2013-INGEMMET/OA

N° Orden General	Codigo Patrimonial		Estado	Descripción	Marca	Modelo	Serie/medidas	Fecha de Activación	Cta Contables	Valor de Compra	Valores Contables al 31.12.2011				Causal de Baja	Comentarios
	Interno	SBN									Valor Ajustado	Depreciación Acumulada	Valor_Neto			
1	12398	746489330171	R	Sillon Giratorio de Metal	S/M	C/ BRAZOS	S/S	01-nov-07	1503.020102	1.00	1.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
2	11819	746458140023	R	Mesita de Metal Para Telefono	S/M	S/M	50 x 30 x 60	01-nov-07	1503.020102	699.28	699.28	698.28	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
				Sub Total 1503.020102						700.28	700.28	698.28	2.00			
3	10741	740814000016	M	Concentrador de Red	3 COM	SUPER STACK II	S/S	01-nov-07	1503.020302	1.00	1.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
				Sub Total 1503.020302						1.00	1.00	0.00	1.00			
4	10534	252235860004	M	Lustradora Electrica Domestica	LUX	B95	S/S	01-nov-07	1503.020902	1.00	1.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
				Sub Total 1503.020902						1.00	1.00	0.00	1.00			
5	10548	322207570011	M	Cafetera Electrica	Moulinex	D512850W00	S/S	01-nov-07	9105.0301	1.00	1.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
				Sub Total 9105.0301						1.00	1.00	0.00	1.00			
6	11641	74643790030	R	Escritorio de Metal	S/M	S/M	130 x 90 x 75	01-nov-07	9105.0303	1.00	1.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
7	14286	740894870038	M	Switch Para Red	3COM	ETHERNET10/100-8 PUERTOS	AB99E/C930114308	28-abr-08	9105.0303	175.00	0.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
8	11482	746406600040	R	Armario de Metal	S/M	S/M	88 x 46 x 178	01-nov-07	9105.0303	1.00	0.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
9	13575	746482550064	R	Silla Fija de Otro Material	Rey	S/M	S/S	01-nov-07	9105.0303	1.00	0.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
10	13611	746482550050	R	Silla Fija de Otro Material	Rey	S/M	S/S	01-nov-07	9105.0303	1.00	0.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
11	13549	746482550026	R	Silla Fija de Otro Material	Rey	S/M	S/S	01-nov-07	9105.0303	1.00	0.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
12	13552	746482550029	R	Silla Fija de Otro Material	Rey	S/M	S/S	01-nov-07	9105.0303	1.00	0.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
13	13554	746482550031	R	Silla Fija de Otro Material	Rey	S/M	S/S	01-nov-07	9105.0303	1.00	0.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
14	13591	746482550080	R	Silla Fija de Otro Material	Rey	S/M	S/S	01-nov-07	9105.0303	1.00	0.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
15	12209	746481870364	R	Silla Fija de Madera	S/M	C/ BRAZOS	S/S	01-nov-07	9105.0303	1.00	0.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
16	12193	746481870348	R	Silla Fija de Madera	S/M	C/ BRAZOS	S/S	01-nov-07	9105.0303	1.00	0.00	0.00	1.00	Exedencia	Utili para el Sistema Educativo	
				Sub Total 9105.0303						185.00	702.28	698.28	11.00			
				TOTAL						888.28	702.28	698.28	16.00			





 JORGE RONALD TAFUR ARANA
 Unidad de Logística
 INGEMMET